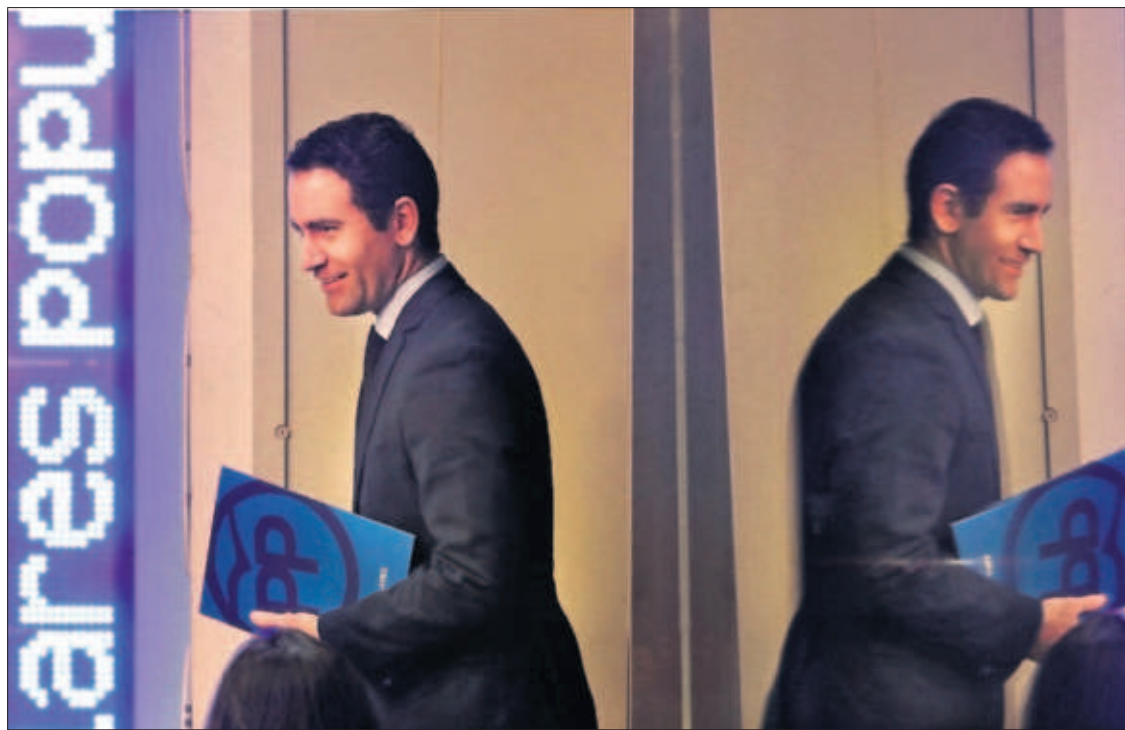


**MÉXICO** Miles de desesperados colapsan la frontera con Estados Unidos **P2 Y 3**



**JUSTICIA** El Supremo: no hay que probar el machismo en la violencia de género **P22**



El secretario general del PP, Teodoro García Egea, ayer en la sede del partido en Madrid. / VÍCTOR SAINZ

## El PP ve “inaceptable” el programa extremista de Vox en Andalucía

El partido de Abascal pide expulsar a 52.000 inmigrantes, celebrar el ‘día de la reconquista’, que los padres puedan vetar contenidos educativos y la devolución de competencias

N. JUNQUERA / F. J. PÉREZ, Madrid  
Vox inició ayer la negociación con el PP para apoyar un nuevo Gobierno en Andalucía poniendo sobre la mesa una batería de 19 medidas que rompen los consensos políticos más amplios alcanzados en las últimas décadas por la sociedad española. Entre otras medidas, el partido de extrema

derecha propone expulsar a 52.000 inmigrantes, celebrar como fiesta de la comunidad el *día de la reconquista* (el 2 de enero), derogar leyes contra la violencia de género o de igualdad de trato de las personas LGTB, implantar un “PIN Parental” para que los padres controlen los contenidos educativos que reciben sus hijos

o la apertura de un proceso nacional para devolver al Estado las competencias de sanidad, justicia y orden público. El PP consideró el documento “inaceptable”. Ciudadanos, socio de los populares para la formación de Gobierno, no quiso asistir a la reunión del PP y Vox, y también rechaza las medidas. **PÁGINAS 14 Y 15**

## La Generalitat amplía los beneficios de sus expresidentes

Las nuevas medidas se sumarán a la pensión del 60% del sueldo que tienen asegurada

CAMILO S. BAQUERO, Barcelona  
El Govern de Quim Torra aprobó ayer una reforma de la ley que regula el estatus de expresidente de la Generalitat para ampliar los beneficios a los que tienen derecho. La norma, que beneficia a Carles Puigdemont, Artur Mas, José Montilla, Pasqual Maragall y Jordi Pujol, busca garantizar “la atención y el apoyo que necesitan para asegurar su derecho a vivir dignamente en todas las etapas de la vida”, anunció la portavoz del Govern, Elsa Artadi.

Los cambios consistirán en autorizar a los diferentes departamentos del Govern a tomar las medidas necesarias para garantizar las necesidades básicas de los expresidentes. No habrá limitaciones concretas, explicaron fuentes del Govern. Los expresidentes de la Generalitat ya contaban con una asignación mensual igual al 80% del sueldo por un periodo equivalente a la mitad del tiempo que ejercieron el cargo. Además, cuentan con una pensión, que se percibe a partir de los 65 años, del 60% del salario. Estas retribuciones no son compatibles con el trabajo en el sector privado o con otros cargos como el de senador, que ocupa José Montilla.

Puigdemont, fugado de la justicia española, no ha solicitado la asignación económica, aunque sí disfruta de una oficina y personal. Todo ello está rodeado, además, de las dudas sobre cómo financiar su actividad en Bélgica. Ar-

tadi negó que la reforma persiga dar nuevos privilegios a Puigdemont y se refirió más a la situación de Maragall, de 77 años y enfermo de alzhéimer. **PÁGINA 19**

## Las juezas son mayoría pero solo suman el 21% de nuevos altos cargos

J. J. GÁLVEZ, Madrid

La base de la carrera judicial la conforman mayoritariamente mujeres, pero llegan minoritariamente a los altos cargos. En los últimos tres años, de más de medio centenar de nombramientos, el Consejo General del Poder Judicial solo designó a un 21% de mujeres para ocupar las presidencias de órganos como las Audiencias Provinciales y las salas de los Tribunales Superiores de Justicia. Este dato contrasta con que ellas ya representan más del 53% de todos los jueces que ejercen de España y a que la tendencia sigue al alza. Ayer, en la entrega de despachos del Rey a la nueva promoción, las mujeres supusieron un 63%. Este porcentaje alcanzó su cota más alta en 2011, cuando fue del 74%. **PÁGINA 17**

Polémica por los rótulos del filme de Cuarón que convierten “enojarse” en “enfadarse” o cambian el “ustedes” por “vosotros”

## ‘Roma’, una película en español subtitulada en español

M. MORALES / T. KOCH  
Madrid

¿Es preciso subtítular en España una película mexicana? Roma, de Alfonso Cuarón, enciende el debate sobre la lengua común porque se proyecta para los espectadores españoles con subtítulos innecesarios



Rótulo que traduce al español de la península “se enoja el soldado, se baja el soldado y le disparó”.

y, a veces, absurdos que traducen, por ejemplo, “ustedes” por “vosotros” o “enojado” por “enfadado”. Expertos en la lengua rechazan la decisión de la productora Netflix y el propio Cuarón la considera “parroquial, ignorante y ofensiva”. **PÁGINA 26**

**En Aliseda**  
miles de inmuebles  
A LOS MEJORES PRECIOS



**aliseda**  
Inmobiliaria

900 649 064  
alisedainmobiliaria.com